



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN VIA VERDE DE LA SIERRA 2022

FUNDACIÓN: VIA VERDE DE LA SIERRA
 EJERCICIO: 01/01/2022-31/12/2022

M^a del Carmen Sánchez Holgado, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Vía Verde de la Sierra inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en la sección Registral Segunda "Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas" con número CA-0709

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 19 de Abril de 2023, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión ONLINE del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez. Presidente.
2. Doña Ana Belén Carrera Armario. Vicepresidenta. Presenta delegación de voto en la persona del Sr. Presidente.
3. D. Curro Gil Málaga. Representante del Ayuntamiento de Montellano.
4. Doña Remedios Palma Zambrana. Representante del Ayuntamiento de Olvera.
5. D. Antonio Jesús Moreno Gamero. Representante del Ayuntamiento de Pruna. Presenta delegación de voto en la persona del Sr. Presidente.
6. Don Antonio José Roldán Gómez. Representante del Ayuntamiento de Puerto Serrano.
7. Doña María Jiménez Rodríguez. Directora-gerente (no Patrona)
8. Doña M^a del Carmen Sánchez Holgado. Secretaria (no Patrona)

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de Diciembre de 2022, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gastos e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 387.881,05 equivalente al 70% de la base de destino de rentas, obtenida en la

Antigua Casa del Guarda de la Estación
 11659 Puerto Serrano (Cádiz)
 Tfno. 956136372 Fax: 956136357
Info@fundacionviaverdedelasierra.com
www.fundacionviaverdedelasierra.com

Código Seguro De Verificación	SPz2R06xCnH6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	21/04/2023 11:02:36	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	21/04/2023 10:07:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SPz2R06xCnH6x1MnNs jfPg==			

Código Seguro de Verificación	IV7OQ6S3Z5JLZZJ7SQ7GKTREO4	Fecha	24/04/2023 10:00:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQ6S3Z5JLZZJ7SQ7GKTREO4	Página	1/2	

forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

- 4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 2 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman el Presidente y la Secretaria, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido el presente, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Puerto Serrano, a 20 de Abril de 2023.


Vº Bº EL PRESIDENTE


LA SECRETARIA

Fdo. Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Fdo.: Mª Carmen Sánchez Holgado

Antigua Casa del Guarda de la Estación
11659 Puerto Serrano (Cádiz)
Tfno. 956136372 Fax: 956136357
Info@fundacionviaverdedelasierra.com
www.fundacionviaverdedelasierra.com

Código Seguro De Verificación	SPz2R06xCnH6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	21/04/2023 11:02:36	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	21/04/2023 10:07:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SPz2R06xCnH6x1MnNs jfPg==			

Código Seguro de Verificación	IV7OQ6S3Z5JLZZJ7SQ7GKTREO4	Fecha	24/04/2023 10:00:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OQ6S3Z5JLZZJ7SQ7GKTREO4	Página	2/2	